

Cuaderno de recomendaciones

de política pública para el fortalecimiento de las políticas contra la violencia familiar desarrolladas por los Institutos e instancias de la mujer y de equidad de género en México.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. Está prohibido el uso de este Programa con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos

Coordinación:

María del Rosario Campos Beltrán

Elaboración:

María del Rosario Campos Beltrán

Silvia Jaquelina Ramírez Romero

Con la colaboración de:

Miriam Edith de la Torre Vázquez

Susana Ramírez Hernández

Jorge Omar García Hidalgo

Diseño: Frida Chávez Ramos

Ilustración de portada: Gabriela Galicia García

Corrección de estilo: Jorge Omar García Hidalgo

Todos los derechos reservados a Caminos Posibles Investigación,
Capacitación y Desarrollo S. C.

Los puntos de vista vertidos en esta publicación son responsabilidad
exclusiva de las autoras.

Impreso en la Ciudad de México, diciembre de 2007

CAMINOS POSIBLES INVESTIGACION CAPACITACION Y DESARROLLO S.C.

Dra. María del Rosario Campos Beltrán
DIRECTORA GENERAL

Dra. Adriana Sandoval Moreno
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

Dra. Silvia Jaquelina Ramírez Romero
DIRECTORA DE METODOLOGIAS Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

Mtra. Xosefa Alonso Sierra
DIRECTORA DE VINCULACIÓN INTERNACIONAL

Frida Chávez Ramos
DIRECTORA DE DISEÑO Y MULTIMEDIA

Lic. Jorge Omar García Hidalgo
CONSULTOR EN DESARROLLO SOCIAL Y
MIGRACIÓN

Jazmín Enciso Cruz
ASESORA DE PROYECTOS

Susana Ramírez Hernández
ASESORA DE PROYECTOS

Héctor Martínez Gándara
ASESOR DE PROYECTO

Félix de Jesús Frías Castañeda
ASESOR DE PROYECTO

Lic. Miriam Edith De la Torre Vázquez
ASESORA DE PROYECTOS

Lic. Rocio Gabriela Muñoz Castellanos
ASESORA DE PROYECTOS

Lic. Francisco Javier Arellano Hernández
ADMINISTRADOR

OFICINA ESTADO
DE MÉXICO

FUENTE DE DIANA
374, COL.
EVOLUCIÓN,
CD. NEZAHUALCÓYOTL,
EDO. DE MÉX.
C.P. 55700

TELÉFONO Y FAX:
01 (55) 57 65 07 23

OFICINA DISTRITO
FEDERAL
AV. COYOACÁN 1043,
INT. 203, ENTRE
MATÍAS ROMERO Y
PILARES. COL. DEL
VALLE,

DELEG. BENITO
JUÁREZ, MÉXICO, D.F.,
C.P. 03100

TELÉFONO Y FAX:
01 (55) 53 35 05 20

enlace@caminosposibles.org
rocabechayo@yahoo.com.mx
www.caminosposibles.org

Contenido Temático

Introducción	7
1. Recomendaciones derivadas del análisis FODA realizado en los Institutos e Instancias de la Mujer del país.	20
a. Recomendaciones estatales para el fortalecimiento de las Políticas contra la Violencia Familiar y de Género.	
b. Recomendaciones generales para el fortalecimiento de las Políticas contra la Violencia Familiar y de Género.	
I. Profesionalización, y cuidado y fortalecimiento de los recursos humanos que dan atención directa a receptoras y generadores de VFyG.	
II. Modelos de atención y población objetivo	21
III. Fortalecimiento institucional y organizacional	22
IV. Vinculación Interinstitucional y Redes de apoyo	23
V. Municipalización	24
VI. Registro de datos, evaluación y seguimiento	
2. Retos para las políticas públicas en materia de combate a la violencia familiar.	29
3. Recomendaciones generales.	28
A manera de reflexión final	29

Entre agosto y diciembre de 2007, Caminos Posibles Investigación, Capacitación y Desarrollo S. C. desarrolló una investigación financiada y desarrollada dentro del Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), en su vertiente de Investigación, intitulado “Fortalezas, debilidades y oportunidades de las políticas y programas de prevención y atención de la violencia familiar en los institutos e instancias de la mujer en México.”. La cual se realizó en los 31 estados del país, con la aplicación de 89 entrevistas y, en el Distrito Federal retomándose información de la página Web de la Dirección de Prevención y Atención de la Violencia Familiar de la Secretaría de Desarrollo Social, con lo que se cubrieron las instancias e institutos de la Mujer del país encargados de las Políticas de Combate a la Violencia Familiar y de Género (PVFyG).

El análisis de la investigación se presenta en un el libro Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de las políticas y programas contra la violencia familiar en los institutos e instancias de la mujer en México. y este cuaderno complementa esa publicación, ofreciendo al lector o lectora una serie de recomendaciones, basadas en las enriquecedoras experiencias que nos dejó visitar cada entidad. Nos acercamos a conocer una parte del funcionamiento de estas instancias desde la planeación estratégica. Esto nos permitió conocer en cada entrevista cómo las mismas mujeres que dirigen el personal que opera, consideran y valoran los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas), para que, una vez detectados, brinden a los Institutos e instancias recomendaciones cuyo único objetivo es nutrirlos, homogenizando en algunos casos alternativas de trabajo y en otras particularizando desde la realidad y circunstancia de cada uno y una de ellas. Con esto se cumple el objetivo de nuestra investigación elaborada durante 2007.

Revisaremos primero las sugerencias que se hicieron en cada entidad de acuerdo a las necesidades que contemplan desde sus circunstancias, para después elaborar un análisis general del material revisado y finalmente haremos algunas recomendaciones del equipo de investigación, basadas en un ejercicio prospectivo cuyas premisas se desprenden de las interrogantes siguientes: ¿Hacia dónde se dirigen actualmente los institutos e instancias de la mujer en materia de combate a la violencia familiar y de género?

¿Qué orientación queremos darle a las políticas de violencia familiar en el futuro inmediato? ¿Qué requerimos y cómo podemos llevarlo a cabo?

Esperamos que estas líneas contribuyan a la generación de procesos de planeación estratégica municipales, estatales y nacionales con las instancias e institutos de la Mujer y organismos afines para la implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento de las Políticas de VFyG como práctica cotidiana permanente. Nuestro propósito es favorecer la autorreflexión, capitalización de la experiencia, fortalecimiento de los equipos de trabajo y el crecimiento y desarrollo organizacional para la transversalización de la perspectiva de género en el eje de violencia familiar; con rasgos de institucionalización capaces de rebasar las lógicas partidistas, los tiempos políticos que marcan las gestiones gubernamentales en los diversos niveles de gobierno y potenciar los recursos limitados con los que se cuenta para el desarrollo de estas políticas.

Estamos conscientes de que las lógicas administrativas imponen dinámicas de trabajo de inmediatez, donde el énfasis se sitúa en la conclusión de las tareas más urgentes, que no siempre coinciden con las prioritarias. Cuando cobramos conciencia de nuestras Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas, rompemos inercias, nos cuestionamos, nos detenemos a evaluar y construimos Oportunidades para fortalecernos. Esa es la intención de la investigación desarrollada y de este cuaderno que ponemos en sus manos, esperando sea de utilidad en la definición del rumbo de las Políticas de VFyG.

1. Recomendaciones derivadas del análisis FODA¹ realizado en los institutos e instancias de la Mujer del país.

a. Recomendaciones estatales para el fortalecimiento de las Políticas contra la Violencia Familiar y de Género

A partir de la aplicación del análisis FODA en cada entidad y de las sugerencias del personal entrevistado, a continuación hacemos una descripción de lo que hace falta trabajar de manera importante por instituto o instancia, los resultados que arroja son los siguientes:

Como ya hemos mencionado el análisis FODA es una estrategia metodológica que contribuye a conocer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de una Institución, a fin de mejorar su desempeño.

- Crear un marco normativo que fortalezca a la institución.

- Crear la infraestructura adecuada que permita mejorar los servicios que se ofrecen y para el personal (equipos de cómputo, espacios adecuados, bibliografía etcétera).

- Reconocimiento de la importancia de los Institutos de la Mujer, por parte del Estado, para su fortalecimiento. Lo cual conlleva a una asignación presupuestal justa, de acuerdo con a sus funciones normativas y operativas, para lograr la transversalización de la Perspectiva de Género.

- Aumentar los recursos humanos.

- Sensibilizar y comprometer a las autoridades del poder ejecutivo y judicial para recibir el apoyo que el instituto necesita.

- Hacer una re-valorización de los marcos referenciales que el Estado está asumiendo para atender públicamente los compromisos adquiridos en los instrumentos internacionales.

Baja California

- Que realmente las funcionarias/os apoyen las acciones para prevenir y atender la violencia familiar y de género y muestren disposición para participar.

- Que se incluya en la programación de actividades de las instituciones, las metas relacionadas con esta temática (equidad de género, derechos humanos de las mujeres, violencia familiar y de género, entre otras).

- Que el Instituto se convirtiera en Secretaría, para estar al nivel de las otras instancias de gobierno y aplicar la transversalidad de la Perspectiva de Género como una política estatal. Con funciones normativas y operativas.

- Crear una fiscalía de delitos contra las mujeres en materia de procuración y administración de justicia.

- Que se impulsen los juzgados especializados en términos de delitos contra las mujeres.
- Que se formulen planes de auto-cuidado para las personas que trabajan el tema de la violencia.
- Que los institutos cuenten con un área operativa, por ejemplo, una “Subprocuraduría de defensa de los derechos de la mujer”.

Baja California Sur

- Campañas de capacitación y sensibilización.
- Mayores oportunidades reales para las mujeres.
- Capacitación productiva.

Campeche

- Seguir con la comunicación y difusión para sensibilizar en equidad y género. Se están preocupando por este tema en el estado.
- Incrementar las pláticas en las colonias y en forma más asidua.

Chiapas

- Dar un acompañamiento integral para prevenir y atender la violencia familiar.
- Fomentar la corresponsabilidad de las instituciones para que la atención de la violencia familiar.
- Sensibilizar a impartidores de justicia en el tema de la violencia familiar.
- Crear mecanismos que protejan a quienes denuncian y al personal que da la atención.

Chihuahua

- Incluir, como parte de la profesionalización de los altos mandos, la formación en los temas de equidad de género.
- Dar continuidad y crecimiento en el presupuesto destinado al Instituto Chihuahuense de la Mujer.

- Para que la planeación y el resultado de los programas sea efectivo y acorde, se requiere que los apoyos sean puntuales.

Coahuila

- Mayor número de personal.

Æ Fomentar mecanismos para fundamentar las denuncias legales.

- Cuantificar acciones no cuantificadas, por ejemplo beneficiados: adultas, adultos mayores, OSCs, instituciones. La mayoría sólo dicen que su población son mujeres, pero benefician a otros sectores. Además, en muchos casos no se contabiliza si la población beneficiada es indígena.

- Unión de esfuerzos entre las diferentes Secretarías.

Colima

- Visibilizar a las mujeres.

- Fortalecer la voluntad de las mujeres para superar su condición de inequidad.

- Aplicación de las leyes del marco normativo internacional, nacional y estatal.

- Que se institucionalice el servicio para el funcionamiento de los refugios.

- Que el presupuesto del PAIMEF sea multi-anual

Æ Convocatoria amplia, difusión, más compromiso mediante la sensibilización de las sociedad e instituciones.

Distrito Federal²

² En el Distrito Federal, no fue posible compatibilizar los tiempos para concretar una entrevista con la Directora de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, Responsable de la Operación de las 16 Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en cada Delegación política, por lo que en este caso, se realizó el estudio con base en la información disponible en la página web de dicha Dirección, así como a partir de un diagnóstico participativo realizado con integrantes de algunas UAPVIF por Rosario Campos, el 1º y 8 de julio de 2006, en el marco de su participación como docente en la sesión de políticas públicas del Diplomado en Prevención y Atención de la Violencia Familiar, ejecutado por Hombres por la Equidad A. C. y basado en su participación como integrante del Equipo Técnico desde agosto de 2002 del Consejo de Atención y Prevención de la Violencia familiar en el Distrito Federal.

- Que todos los recursos destinados al programa se apliquen para lo que está establecido. Capacitación, prestaciones de ley (laborales).
- Mejores condiciones laborales y sensibilidad de directivos.
- Fortalecimiento de redes inter e intra institucionales.
- Favorecer mecanismos para que el personal cuente con mayor estabilidad laboral.

Durango - Legislar en las medidas de seguridad para las víctimas de violencia.

- Que el estado preste seguridad a quienes atienden la violencia.

- Incrementar los salarios.

- Hacer 2 turnos para la atención, porque es desgastante el horario.

- Hacer planes de auto-cuidado del personal.

Durango - Reducir la impunidad como desaliento a la sociedad de para realizar denuncias.

- Ampliar la partida presupuestal estatal para mantener los centros externos.

- Que exista mayor participación de la sociedad.

- Que se impongan las sanciones correspondientes a los agresores, que ya no exista impunidad.

- Ampliar los centros de atención o municipales.

Guanajuato Æ Formación política válida, profunda y convincente de los partidos que son oposición y de los de mayoría, para evitar usar el fenómeno como bandera de escalamiento.

Æ Reestructuración del presupuesto con soporte en el impacto de los resultados conseguidos.

Æ Incluir la materia de caracterología y diferencias entre mujeres y hombres en los niveles: físico, económico y racional en los modelos de atención y prevención, especialmente dirigidos a los y las jóvenes.

Guerrero

- Mejorar prestaciones salariales y salarios para las personas que atienden la violencia familiar y de género.
- Contar con incentivos y con periodos vacacionales extras para fortalecer la salud mental de las personas que atienden la violencia familiar y de género. Por ejemplo, contar con tres periodos vacacionales al año.
- Contar con más personal en las áreas de PAVF y G.
- Que la contención emocional sea permanente para toda el área de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos de la Mujer.
- Que le pongan vigilancia a las personas que atienden a las víctimas de violencia familiar y de género, para resguardar su seguridad.
- Trabajar más la coordinación y vinculación con las diferentes instancias que, por ley, les corresponde prevenir y atender la violencia familiar y de género, ya que se ha recargado el peso principalmente en la Secretaría de la Mujer, con un presupuesto insuficiente para este fin.
- Buscar alternativas para incrementar y capacitar a personal calificado, para atender la violencia de género en el área psicológica y jurídica.
- Solicitar la donación de libros para la biblioteca, sobre género, derechos humanos, entre otros temas.
- Contar con presupuesto etiquetado para hacer las diligencias jurídicas.
- Diversificar los instrumentos de valoración diagnóstica, para los casos de violencia que se atienden.
- Tratar de eficientar la asignación de los recursos para cumplir con la operación.
- Que la asignación presupuestal del recurso federal se haga a los estados, dependiendo de la problemática a atender.
- Pensar en proyectos de vinculación interestatal.

- Desarrollar políticas públicas en materia de salud mental, que incluyan la prevención y la atención a la violencia familiar y de género con recursos etiquetados.

- En cuanto a los planes de auto-cuidado del personal que auxilia a las personas víctimas de violencia familiar o de género, contar con apoyo económico para terapia individual en los casos que se requiera o cualquier otro apoyo para prevenir riesgos. Asimismo, dar una compensación económica por factor de riesgo (lesiones, Burnout, daño psico-emocional, entre otros).

Hidalgo - Que desde el Gobierno del Estado se asignen recursos etiquetados a las instancias municipales, con su respaldo.

- Continuar con la sensibilización a funcionarios y funcionarias para incluir la Perspectiva de Género, a fin de destinar más recursos a los programas de prevención y atención de la violencia familiar y de género para efficientarlos, principalmente en cuanto a la calidad de sus servicios.

Facilitar el intercambio de experiencias intermunicipales sobre sus autodiagnósticos e instrumentación de acciones en materia de prevención y atención de la violencia familiar y de género.

- Que se dicten medidas para que todas las mujeres que tramiten un reconocimiento de paternidad de sus hijas/os cuenten con el recurso para la prueba en genética, ya que, de no existir esta posibilidad, se violan los derechos de las mujeres y los de sus propios hijos/as porque también tienen derecho a ser reconocidos.

Jalisco - Sensibilización en el tema de funciones.
- Voluntad política.

Michoacán

- Agilizar y fomentar los mecanismos para la operación y ejecución de los recursos.

- Armonización de los marcos jurídicos.

- Ddar seguimiento a la aplicación de las políticas públicas, sobre todo para erradicar la violencia familiar.

- Que los [presupuestos para los] programas de atención y prevención a la mujer violentada sean considerados de manera multi-anual, para que reciban los recursos durante su aplicación y consolidación. Por ejemplo, en los patrocinios jurídicos y psicológicos y en el fortalecimiento a los refugios de mujeres.

- Que los recursos federales y estatales tengan la posibilidad de llegar hasta las instancias municipales para dotarlas de recursos, tanto humanos como materiales para una mejor y mayor atención a las mujeres de sus localidades.

Nayarit

- Complimentar la estructura.

- Respetar los perfiles para cada una de las áreas.

- Que entre los diferentes institutos e instancias de la mujer y con sus propios recursos, estructura, medios y necesidades, se agenden temas de interés común durante todo el año. Esto ya se está dando y es fundamental la coordinación para seguir avanzando en una agenda común.

Æ Trabajar en equipo, con coordinación y vinculación, con metas e indicadores de evaluación

Nuevo León

- Asignación de mayores recursos financieros, materiales y humanos previa gestión.

- Es necesario ejecutar debidamente las estrategias y acciones derivadas de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia y la correspondiente estatal.

- Promover mayor participación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema.

Oaxaca

- Que el Estado asuma su responsabilidad ética de resolver la problemática de la violencia de manera estructural.

- Que haya un ramo o fondo federal de aportaciones para la equidad de género, evitando la fragmentación de recursos y viabilizando la coordinación entre municipios, estados y federación, con el fin de prevenir, atender y sancionar el fenómeno bajo modelos y criterios estandarizados.

- Que se unifique un marco conceptual sobre el fenómeno de la violencia a nivel del Gobierno.

- Que se haga de la capacitación un proceso permanente, con especialistas en el tema, para el personal médico, el de procuración y administración de justicia, así como el personal que tiene la función de trabajo social, la atención psicológica y la asesoría jurídica.

- Que la violencia se asuma como delito, que existan núcleos integrales de atención, centros de reeducación para individuos violentos, refugios como espacios secretos, así como homologación del marco conceptual para prevenir, atender y sancionar la violencia de género.
- Que la Federación ancle en el sistema educativo, tanto en el currículo como en los procesos de formación de docentes, el tema de la transversalización de la Perspectiva de Género (PG), dando centralidad al tema de la igualdad.
- Incorporar en el currículo de educación superior una materia con PG para abordar el tema de violencia.
- Que cuando se firmen los fondos mixtos de investigación, se considere una línea de investigación sobre la PG de manera permanente.
- Que exista la responsabilidad de los Gobiernos de contar con un sistema de información gubernamental desde la PG. Esto no implicaría una fuerte erogación sino unificar criterios.
- Tendría que haber una armonización de todas las leyes del Estado de Oaxaca con los instrumentos internacionales para prevenir y atender la violencia de género; en donde además se clarifiquen las responsabilidades de cada instancia de Gobierno. Tendría que haber una mayor coordinación entre las dependencias y la creación de una partida presupuestal en el Estado para atender las desigualdades de género.
- Que se cuente con estrategias y recursos para la atención psico-terapéutica y el cuidado personal de las personas que atienden a las víctimas de violencia.
- Contar con mayores recursos para difundir las campañas y captar la opinión pública.
- Todos los órganos de Gobierno deberían trabajar conjuntamente bajo un mismo esquema legal para atender las desigualdades de género.

Puebla

- Coordinación.
- Que el tema de violencia se convierta en prioridad para la administración pública estatal.
- Suficientes recursos y a tiempo.
- Armonización legislativa, programática y contar con procedimientos para la aplicación de la ley.
- Inclusión de la perspectiva de género en todos los procesos y servicios.
- Búsqueda de recursos económicos para dignificar las áreas de atención y contratación de personal.
- Capacitación para lograr una mejor comunicación laboral.
- Calendarización de las actividades de forma mensual.
- Impulso de campañas de comunicación.
- Intercambio de mejores prácticas con otros estados.
- Etiquetar con más cuidado los recursos del PAIMEF, para que realmente sean dirigidos a acciones prioritarias.
- Que exista y opere realmente el sistema nacional y los estatales.

Querétaro

- Aumento de personal y de presupuesto, que no se quite el PAIMEF.
- Lecciones aprendidas.
- Que todo lo que se está trabajando en el PAIMEF se intercambie, incluyendo el material y las experiencias para saber que fue exitoso y que no.
- Ayuda para optimizar recursos y lecciones aprendidas.
- Continuar con mecanismos de ejecución complementarios, porque se unen y se hacen sinergias. Por ejemplo se están haciendo campañas nacionales y se optimizan recursos. Las mujeres hacen el diseño y los estados pagan la transmisión.
- Se requiere replantear algunos términos dentro del discurso y contenidos de capacitación para no victimizar más a las mujeres.
- Se requiere impulsar una reforma educativa que contemple la Perspectiva de Género.

Quintana Roo

- Capacitación en sensibilización a funcionario/as en general, acerca de la importancia de atender, canalizar, procurar y administrar la justicia a las personas víctimas de violencia familiar y de género.
- Contar con instalaciones adecuadas para una mejor calidad en el servicio a las víctimas de violencia.
- Una mejor resolución y atención de los casos que se canalizan a las diversas instituciones con las que se coordina el Instituto.
- Que las personas que estén al frente de estas políticas públicas cuenten con una trayectoria reconocida públicamente en el tema de género y la prevención y atención de la violencia familiar y de género.

San Luis Potosí

- Contar con recursos destinados a la sensibilización y capacitación de los integrantes de los medios de comunicación.
- Contar con convenios estatales y federales para que se difunda, en los tiempos oficiales, mensajes destinados a erradicar la violencia.
- Agilizar la inclusión del enfoque de género en los programas educativos y en las políticas públicas.
- Que los funcionarios/as efectivamente tengan la capacitación y sensibilización en género para la toma de decisiones. Al igual que las y los legisladores.

Sinaloa

- Por tanto, al contar con educación, leyes y programas de gobierno, tenemos la plataforma ideal para llegar a otro estadio de desarrollo en la sociedad, a partir de relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- Que exista mayor apertura de las y los tomadores de decisiones para el impulso de políticas públicas que realmente apoyen a las mujeres sinaloenses. Por ejemplo, impulsar reformas o la armonización de las leyes, asignar presupuestos suficientes a las secretarías con las que se trabaja de manera más cercana y al propio instituto.
- Crear las redes institucionales por ley.
- Considerar que los estados que cuentan ya con Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), están en condiciones de instrumentar ya, los cambios legales e institucionales que se requieran en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

Sonora

- Tener mayor asignación de recursos.
- Que se involucre a todas las dependencias del estado ya que el tema de la violencia familiar y de género es un problema en el que todos tienen que ver.
- Sería conveniente la firma de acuerdos en donde se comprometan acciones y recursos.

Tabasco

- Impulsar la capacitación y profesionalización del personal que atiende casos de violencia familiar, sobre todo de la Procuraduría General de Justicia del Estado y del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cuestiones referentes a Equidad de Género.

Tamaulipas

- Capacitación más especializada dirigida a funcionarios principalmente varones que imparten justicia o persiguen los delitos.
- Para erradicar la violencia hacia las mujeres se requiere de educación en la familia para cambiar patrones de comportamiento.
- Se requiere también de atención especializada a los victimarios para contemplar la posibilidad de su reincorporación al núcleo familiar.

Tlaxcala

- Adecuar la legislación estatal a la general e instrumentos internacionales.
- Incrementar el monto de presupuesto para programas de apoyo a violencia familiar y de género.
- Que los lineamientos de PAIMEF para la integración del proyecto se emitan a finales del año

anterior, para que a principios de año se cuente con los recursos financieros para la continuidad de las acciones.

Veracruz

- Elaborar indicadores que den cuenta de la problemática para sensibilizar y generar voluntad política en los espacios correspondientes.
- Proporcionar el marco o enfoque de democracia, estado de derecho y política de género.
- Una prioridad del IVM es articular en forma de sinergia un programa de prevención, atención, sanción a la violencia hacia mujeres mediante el sistema estatal que deriva de la LGAMVLV en el estado.
- Considerando la juventud del IVM (5 meses) la política pública contra la violencia de género se advierte necesaria con un enfoque integral.

Yucatán

- Establecer mecanismos reales de diálogo entre todos los sectores para diseñar políticas consensuadas y no imponerlas.
- Tomar en consideración las investigaciones ya realizadas o diseñar investigaciones alternas pero con una metodología científica, objetiva y que tome en cuenta el componente pluricultural del país.
- Que se cuente con más recursos financieros para la prevención y atención integral de las inequidades de género, entre ellas, la violencia.
- Que se fortalezca la coordinación interinstitucional para la transversalización de la Perspectiva de Género.
- Concientización de los titulares de la administración pública de los tres niveles para que incorporen la Perspectiva de Género en las políticas públicas.
- Sería un momento importante en el Estado, teniendo una Gobernadora de origen rural, que ella se apropiara del discurso de equidad de género para contribuir a visualizar la fortaleza de las mujeres.
- Que se deje a los estados definir el uso de sus recursos, que no se les impongan criterios y variables externas a su realidad.

Zacatecas

Æ El siguiente año se trabajará con el sistema judicial para poner en marcha los dos sistemas que marcan las leyes nacionales (la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres LGIMH y la LGAMVLV). Con el poder legislativo se fortalecerá la relación y se impulsará la armonización de la legislación estatal en el marco de las dos leyes nacionales mencionadas. Lo cual permitirá establecer las bases para la aplicación de los instrumentos internacionales en materia de erradicación de la discriminación, desigualdad y violencia contra las mujeres que posibilite avanzar en el cumplimiento de sus derechos en condiciones de igualdad.

- La armonización legislativa es muy importante, tomando como eje rector LGIMH para “colgar” de ahí todos los instrumentos jurídicos que coadyuvan a la igualdad entre mujeres y hombres.

- Llevar un orden consecutivo en las acciones que se derivan de las políticas públicas. Si se hacen de manera aislada, fragmentada o parcial, no llegan a concretarse. Esto es:

o Sensibilización – Compromiso.

o Diagnósticos con Perspectiva de Género (PG).

o Planeación y Presupuestación con PG.

o Generación de Indicadores de Evaluación y Seguimiento

o Seguimiento y Mejora Continua.

20

- Hace falta más sensibilización a los integrantes del Ayuntamiento y a los Presidentes Municipales para que le den la importancia que merecen los Institutos Municipales de la Mujer y, con esto, obtener mejores beneficios, como su asignación presupuestal.

a. Recomendaciones generales para el fortalecimiento de las Políticas contra la Violencia Familiar y de Género

A nivel general, identificamos algunos aspectos prioritarios en donde se sugieren recomendaciones para el fortalecimiento de las PAVFyG en los institutos e instancias estatales de la Mujer, como se señala a continuación:

I. Profesionalización, y cuidado y fortalecimiento de los recursos humanos que dan atención directa a receptoras y generadores de VFyG

* Renovar constantemente los conocimientos sobre el tema de la Violencia Familiar por medio de diplomados, cursos, talleres y lecturas actualizadas para profundizar en las experiencias enriquecedoras que ofrecen nuevas investigaciones y que ello contribuya a mejorar la empatía y atención.

* Es fundamental contar con un equipo formado en el tema de género pero dichos equipos se reinventan con cada cambio de administración y esos lleva a empezar de ceros muchas veces. Por lo que se sugiere implementar el Servicio Civil de Carrera en estas instancias.

* Conocer y/o reconocer dentro de los Estudios de Género los avances que existen en los Estudios de Masculinidad como un tema que contribuye a comprender y a sustentar metodológicamente el tema de la Violencia Familiar y de Género.

* Para el personal que atiende a víctimas de violencia con crisis, es fácil que el estrés se perciba en el ambiente y afecte las relaciones, pudiendo presentarse conflictos entre compañeros y compañeras de trabajo, por lo

que se recomienda que mensualmente se trabajen estrategias de contención y planes de auto-cuidado para crear ambientes de mayor cordialidad y solidaridad.

* Las instalaciones son un factor de gran importancia para el óptimo desarrollo de la atención a víctimas de violencia, por lo que es necesario realizar un esfuerzo para que los institutos e instancias estatales de la Mujer tengan los espacios adecuados para la asesoría jurídica y terapia psicológica que deben dar.

* Generar mecanismos de protección y seguridad para el personal que trabaja con las víctimas de violencia, como: la inducción sobre el tema de violencia, horarios que no rebasen las 8 horas de trabajo, cuidar de no sobrecargar al personal y de no diversificar sus actividades en forma estresante (por ejemplo, dar terapia, cursos, hacer promoción, dar una conferencia, en un mismo día), falta de monitoreo y continuidad a la contención emocional, etcétera

II. Modelos de atención y población objetivo

-Sistematizar los modelos de atención (legal, psicológica, en línea telefónica, grupos de auto apoyo), mas allá de su inclusión en el Flujograma de los institutos, lo que implica elaborar un marco teórico, una metodología, objetivos, fases y características de dicho modelo.

-Clarificar los objetivos que se persiguen con la atención, ¿se busca dar una atención breve y de emergencia o terapia prolongada? ¿De cuántas sesiones es conveniente? ¿Qué se espera con la intervención: toma de decisiones clara, empoderamiento, detener la violencia?³

- Trabajar con los varones que generalmente son los agresores, no sólo desde la sanción, sino desde el ámbito psicológico y emocional para que puedan entender y asumir a partir de sus historias de vida, que la violencia que ejercen no es un atributo que le beneficie sino que además de dañar a los que se encuentran en su entorno, se perjudican y destruyen a sí mismos. Esto implica retomar la experiencia de organizaciones civiles enfocadas a la renuncia de la violencia masculina como formadoras, e impulsar la creación de organizaciones estatales en esta línea.

Este es uno de los puntos más vulnerables en la atención. Observamos en las entrevistas que la tendencia en los institutos e instancias estatales de la Mujer se orientan a desarrollar diversos modelos, que cada quien entiende y construye desde su experiencia y habilidades. Cada quien busca dar su mejor esfuerzo, pero no se sabe con claridad a dónde se quiere ir con la intervención y cómo. Clarificar el modelo de atención de cada instituto y área, es de utilidad también para construir una ruta crítica ágil, coordinada, conciente de lo que se espera de ella y cómo dar una atención de calidad y con calidez, con qué enfoque, en función de qué valores y metodología, es decir, con un modelo de intervención claro.

-A pesar de que la violencia es ejercida, en la mayoría de los casos por los varones, es importante reflexionar que también las mujeres que sufren violencia la reflejan en seres más vulnerables todavía que ellas, como adultos mayores, personas con capacidades diferentes y niños o niñas; estos últimos son particularmente un caso que puede tener trascendencia en el sentido de que al recibir violencia muy probablemente tenderán a reproducir violencia también, ya sea como receptor/a o agresor/a, por lo que es necesario detectar estos casos y generar conciencia profunda para que los hijos e hijas no repitan patrones de conducta. Esto implica desarrollar programas preventivos y de atención a la violencia contra niñas y niños con enfoque de género, además de fomentar la prevención del abuso sexual.

III. Fortalecimiento institucional y organizacional

- Ya que el que un instituto o instancia de la mujer tiene mayores facultades cuando se emite por Ley en lugar de por Decreto, es de especial importancia que se trabaje para conseguir que todas estas instituciones gubernamentales sean establecidas por Ley.

- Elaborar planes a largo plazo, es decir de más de 10 años, independientemente del partido político y de quién gobierne es vital para poder alcanzar mejores resultados.

- Los institutos e instancias requieren ser tanto normativas como operativas, sobre todo, en tanto no cuenten los municipios con las fortalezas necesarias para atender los aspectos operativos adecuadamente.

- Puesto que los institutos e instancias de la mujer nacen para fomentar, entre otras cosas, la equidad de género, es necesario que ésta sea un eje de las relaciones laborales basadas en el respeto, la confianza y las relaciones libres de autoritarismo.

- Por otra parte, pocos son los estados que utilizan técnicas de planeación estratégica de manera constante y que además incorporan procesos de evaluación, sistematización e investigación, más allá de la elaboración de informes de gobierno que son parte de las tareas sustantivas de los mismos. Recurrir cotidianamente al uso de estas técnicas en forma participativa es recomendable para la mejora de la comunicación, la horizontalidad y democratización de las relaciones laborales, la planificación de acciones y la integración del equipo de trabajo, entre otras.

- Clarificar cuál es la población objetivo en cada acción, pues no siempre hay claridad en cuál es ésta. Se dice que sólo son las mujeres pero no se hacen distinciones por edad ni por vulnerabilidad (indígenas, con capacidades especiales, privada de su libertad, en extrema pobreza, de la tercera edad, migrantes).

fi Además, muchas de las acciones se dirigen a instituciones, funcionarias y funcionarios públicos y otros actores involucrados en la perspectiva de género y no se contabilizan programáticamente. Se sugiere hacer un

análisis de involucrados y de problemas para identificar el papel de cada uno en las PVFyG.

- Una de las debilidades de los institutos es la rotación de personal y de sus directoras cada 6 años, o, a veces, con una frecuencia mayor, sobre todo cuando este puesto es concebido como trampolín político. Hay ejemplos de liderazgos centrales que fomentan el enriquecimiento de los equipos de trabajo y que logran, en un corto tiempo, un fortalecimiento institucional sobresaliente como en el caso de Baja California, Michoacán, Oaxaca, donde de manera especial, la posición ligada a la izquierda y a las organizaciones de mujeres ha logrado un mayor compromiso con el tema de la equidad de género. Por ejemplo, Nuevo León se presenta como un caso emblemático en muchos aspectos y es de los pocos institutos donde la directora se ha mantenido por varias administraciones y donde no coinciden el partido gobernante a nivel municipal y el de la directora, sin embargo hay un compromiso de fondo con el tema de la equidad que le da legitimidad en la administración pública en los diversos órdenes de gobierno e incluso con prestigio a nivel internacional. Se recomienda legislar respecto al perfil necesario y mecanismos que deben cubrir las Directoras de los institutos e instancias, a nivel Federal, Estatal y Municipal para evitar que este puesto esté sujeto a designaciones político-partidistas.

- Mostrar la historia de los institutos, retomarla frecuentemente.

- Generar indicadores y evaluar las acciones realizadas.

IV. Vinculación Interinstitucional y Redes de apoyo

- Fomentar relaciones de colaboración con la academia, el Movimiento Amplio de Mujeres, las Instituciones de Gobierno y las OSC para potenciar recursos en términos de experiencia, formación, propuestas, etcétera

- Utilizar la firma del Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como un instrumento de negociación institucional para posicionar a los Institutos e Instancias de la Mujer como instituciones rectoras en el tema de Equidad de Género y políticas contra la violencia, en las entidades. A la fecha, lo han firmado en 29 estados.

- Aplicar la NOM 190, en conjunto con el personal de los institutos e instancias de la Mujer. Hacer alianzas con el Programa Mujer y Salud a nivel estatal y municipal para su aplicación.

- Hacer convenios con universidades de la entidad para promover la creatividad en los y las jóvenes, a fin de darles a conocer estos temas, por una parte, y por otra, fomentar en ellos el interés por realizar investigaciones para beneficio de la comunidad, ello por medio de convocatorias que otorguen algún premio o beca.

V. Municipalización

- Para la mejor atención de violencia familiar, es necesaria la existencia de institutos que cubran este servicio en todos los municipios de cada entidad con el personal adecuado, la infraestructura y capacidad técnica y operativa. Es decir, los municipios requieren recursos para instalar institutos e instancias de la Mujer. por lo que se recomienda buscar apoyo financiero directo para los municipios bajo un esquema similar al de PAIMEF, pero con un papel de asesoría directa de los institutos e instancias estatales de la Mujer.

- Es necesario que se contrate más personal que tenga la capacidad de atender la demanda que cada municipio y entidad requiera.

VI. Registro de datos, evaluación y seguimiento

-Tener bases estadísticas que permitan evaluar la atención que se brinda.

- Generar indicadores para seguimiento de acciones y medición de impacto.

- Fomentar el establecimiento de un sistema único de registro elaborado participativamente con las personas encargadas de esta área, a fin de que pueda contarse con estadísticas homogéneas que den cuenta de la dinámica cuantitativa y cualitativa que siguen las acciones contra la VFyG en cada estado. Es importante, no imponer desde el centro un esquema, sino consensuarlo para que se genere un acuerdo previo para su implementación.

2. Retos para las políticas públicas en materia de combate a la violencia familiar.

- Adoptar, impulsar y consolidar el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como avanzar en la integración de los sistemas estatales y municipales y la incorporación de su contenido al Sistema Nacional.

- Lograr que la relación de los institutos e instancias estatales de la mujer con las y los legisladores se traduzca en su activa participación, desde el debate, diseño, impulso, negociación y aprobación de la armonización de los marcos legislativos estatales con las leyes generales sobre la igualdad entre mujeres y hombres y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

- Llevar a debate público la posibilidad de lograr un presupuesto de egresos de la federación sensible a la institucionalización de la perspectiva de género con énfasis en el combate a todas las formas de violencia contra las mujeres, en términos de la creación de un Ramo único que articule y consolide los avances que se tienen hasta ahora respecto al Presupuesto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género 2008 (PEMIG 2008) y que actualmente incluye el presupuesto etiquetado en cada dependencia, de acuerdo a sus propios ramos.

- Lograr la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; en el Sistema Nacional de Procuración y Administración de Justicia y en el Poder Legislativo; como una tarea de toda la sociedad, impulsada desde los institutos e instancias de la mujer, sostenida desde una hechura de las políticas públicas en la cual las redes interinstitucionales sostengan un nodo de coordinación horizontal con diversos actores sociales como la academia y las organizaciones sociales, principalmente de mujeres, que sean reconocidas por su propia historia de lucha; para que sus propuestas y compromisos penetren en las medidas legislativas, en los marcos normativos, en los procesos de planeación, en la programación y presupuestación del gasto público y en la vigilancia de su aplicación.

- Repensarse cada instituto a la luz de los cambios en la legislación sobre el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, de la demanda de servicios que actualmente tienen, de las capacidades operativas con las que realmente cuentan para atenderlas, de su capacidad de coordinación y concertación, de las posibilidades de transferir funciones o agregar nuevas, para que, desde sus propias experiencias y las de los otros estados, puedan asumir lo que realmente les corresponde hacer y redistribuir lo que a otras instituciones les toca.

- Sin transgredir la autonomía de los municipios, lograr que las instancias municipales de la mujer sean consideradas dentro de sus ordenamientos municipales, que el estado y la federación les asignen recursos presupuestales destinados para la atención integral a la violencia y que cada instituto e instancia estatal de la mujer los asesore para generar modelos. Asimismo, difundir las experiencias exitosas que ya se tienen y reconocer a los municipios que ya presentan avances significativos en este sentido.

- Unificar criterios, procedimientos, formatos y bases de datos estandarizadas para generar un sistema de información estadística estatal y municipal sobre la violencia familiar y de género, a partir de indicadores que den cuenta del número de casos atendidos; de las causas reportadas que generan la violencia; de perfiles sociodemográficos de los generadores y receptores de violencia; de los servicios recibidos; de los problemas detectados; de las rutas críticas seguidas; de la situación actual de los casos a los que se dio seguimiento; de la suficiencia o insuficiencia del número de refugios y albergues en función a las necesidades detectadas; de todo lo que caracteriza a los diferentes tipos, modalidades y espacios de la violencia en el tiempo; entre otras.

- Hacer un esfuerzo para que los programas que ejecutan los institutos cuenten con indicadores de impacto, elaborados a partir de la Metodología de la Matriz del Marco Lógico para alinearlos al modelo que está implementando actualmente la federación. Y si ya se cuenta con esta metodología, comparar y compartir sus avances y logros entre los estados en la prevención, detección, atención, canalización y seguimiento en el ámbito municipal.

- Lograr consolidar el perfil y capital social del personal responsable de las instancias y áreas de prevención, atención y sanción de la violencia contra la familia y las mujeres, destinando presupuestos dignos para su profesionalización y especialización, logrando que las Universidades y centros de estudio se vinculen en forma más sostenida y estructurada para el impulso de carreras y especialidades acordes a estas necesidades sociales.

- Respecto al grado de avance en la institucionalización del modelo de atención para prevenir, detectar y atender la violencia familiar y de género, es importante que en cada instancia e instituto se logre sistematizarlo para fortalecerlo en términos de su enfoque, valores, áreas de atención, estrategias, ámbitos de intervención, fases, métodos de trabajo, procedimientos, funciones, perfiles, rutinas, instrumentos, protocolos, rutas críticas, etcétera.

Los que ya cuentan con estos modelos es importante difundir su experiencia.

- Lograr que el personal que recibe, atiende, auxilia, apoya, canaliza, ofrece opciones a las mujeres víctimas de violencia, a sus hijas/os y a las personas que forman sus redes de apoyo y que las acompañan para afrontar esta situación, no solamente estén capacitados y sean aptos en términos de su salud mental sino que cuenten con estrategias de contención emocional, planes de auto-cuidado, horarios adecuados, salarios dignos, planeación y no saturación de actividades, presupuesto para las gestiones, instalaciones adecuadas, privacidad en el manejo de los casos, un ambiente laboral agradable para que contenga y no sea un estresor más, con intervalos de tiempos óptimos de atención y de descanso. En fin, todas las opciones, que contribuyan a su cuidado y a la no sobre-exposición y acumulación de experiencias traumatizantes por victimización secundaria o traumatización vicaria.

- Lograr que los programas operativos y servicios que ofrecen algunos institutos e instancias de la Mujer se valoren para reconocer en términos reales y concretos los aportes que están haciendo estas instancias en la prevención, detección y atención de la violencia familiar y específicamente contra las mujeres, para que se fortalezcan con recursos suficientes, infraestructura adecuada, equipamiento y condiciones óptimas de trabajo; así como para difundir, visibilizar y consolidar su presencia en la construcción de estas políticas públicas.

- Lograr que el papel normativo y operativo de los institutos sea reconocido como el eje rector de las políticas públicas en materia de equidad de género, el adelanto de las mujeres y, específicamente en el tema de combate a la violencia familiar y de género. Y desde este posicionamiento contribuir a que los diferentes actores institucionales cuenten con los espacios y herramientas de trabajo para su formación, debate y re-construcción intergubernamental de sus marcos normativos; de los procesos de planeación del desarrollo; de la necesidad de reorientar los procesos de programación para estructurar presupuestos sensibles a la equidad de género; para evitar la violencia institucional; para generar conocimientos, información e indicadores de seguimiento respecto a sus avances; que permitan cambios importantes para sostener en el tiempo e institucionalizar la perspectiva de género. Existen ya experiencias importantes en este sentido.

3. Recomendaciones generales

i. Corto Plazo (2008)

- Empezar a valorar el impacto del PAIMEF de los años anteriores.
- Institucionalizar las experiencias exitosas derivadas del PAIMEF a partir de la reasignación de la entidad normativa del mismo.
- Reposicionamiento de la instancia o instituto de la Mujer a partir de los cambios que se han dado en sus estados respecto a la armonización legislativa: ya se cuenta con ley estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y con los cambios en los otros ordenamientos legales; están en proceso; no se ha concluido el estudio; existen más de una iniciativa de esa ley; hay que reiniciar el cabildeo con las actuales legislaturas; etcétera. Hasta el momento, en 10 estados ya se cuenta con su ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas).
- Fortalecer la municipalización de las acciones integrales de prevención, detección y atención de la violencia.
- Avanzar en la institucionalización de los modelos de atención.
- Desarrollar planes de auto-cuidado para el personal que atiende a las usuarias de los servicios de trabajo social, asesoría jurídica, asesoría y terapia psicológica, que canaliza, recibe, orienta y da atención personal o telefónica a las personas que viven violencia.
- Identificar sus fortalezas para apuntalarlas y difundirlas.
- Reconocer sus debilidades y amenazas para mejorar.

ii. Mediano Plazo (a mediados de su programa sectorial)

- Profesionalización del personal
- Informar de sus avances
- Valorar el impacto de esta política pública en los diferentes ámbitos.
- Reorientar las acciones en la medida de las necesidades detectadas y de las metas por cumplir.
- Difundir los logros.

iii. Largo Plazo (al concluir su programa sectorial)

- Hacer visibles las contribuciones aportadas en el avance de las mujeres en su estado.
- Aportar reflexiones, recomendaciones y planteamientos estratégicos en torno a la necesidad de fortalecer, reorientar y consolidar estas políticas públicas.
- Reconocer omisiones, vacíos, duplicidades y las medidas correctivas necesarias.
- Reconocer al final del programa cuál es el papel que tiene el instituto frente a sí mismo, la sociedad, las usuarias y los actores sociales y políticos.
- Reconsiderar los candados, limitaciones y excesos que presentan los marcos normativos de los institutos: cómo están planteadas sus atribuciones, los Consejos directivos y de consulta, la apertura a la sociedad, etcétera.

A manera de reflexión final

Con las recomendaciones elaboradas esperamos poder contribuir al fortalecimiento de cada instituto e instancia dedicada a atender la violencia familiar, por supuesto sabemos que siempre quedarán en el ambiente nuevas ideas que incluso pudieran surgir a partir de lo aquí elaborado, por ello queda a consideración y buen juicio de cada entidad, instituto o instancia y de los distintos gobiernos, retomar estas ideas, esperando que cada parte asuma su responsabilidad de acuerdo con las necesidades de una problemática como la violencia familiar y de género.